



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL 275 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, **31 JUL. 2025**

VISTO

El Memo. N° 336-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE, de fecha 24 de julio de 2023.

CONSIDERANDO

La Constitución Política del Perú en su artículo 39 establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.

El Texto Único Ordenado de la Ley 27444, ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo 044-2019-JUS contempla que las autoridades deben actuar con respeto a la Constitución, a la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén conferidas y siendo los principales requisitos de validez la competencia, el objeto o contenido y la finalidad pública, entre otros.

La Ley 27876, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Mediante documento del visto, el Director Ejecutivo dispone la encargar al Tec. Heysen Manuel Vilca Gómez, las funciones de Responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, resultando necesario emitir el presente acto administrativo.

De conformidad las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1°. – **Dar por concluido** los efectos de la Resolución Directoral N° 304-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 9 de noviembre de 2020, que encarga al Mg. Packard Ruiz Silva las funciones de Responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas; agradeciéndole por sus servicios prestados.

Artículo 2°. – **Encargar**, con eficacia anticipada a partir del **19 de junio de 2023**, al **Tec. Heysen Manuel Vilca Gómez** las funciones de **Responsable del Portal de Transparencia** del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Artículo 3°. – El encargo funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, continuando con la percepción de sus remuneraciones que por ley le corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo indicado en su contrato.





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL 275 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Artículo 4º. – Disponer que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas cumpla con publicar la presente resolución

Artículo 5º. – Notificar al designado y órganos internos de esta unidad ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JALTJ/DE
EGV/AJ
DISTRIBUCIÓN:
DA
OPP
AJ
UL
UE
RR. HH
RR. PP.
DESIGNADO
LEGAJO
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011624